

**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 21:48 horas del día 03-trece de Junio de 2021-dos mil veintiuno, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 20:30 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS**, cédula que contiene transcripción íntegra del Acuerdo de acumulación de día 03-trece de Junio de 2021-dos mil veintiuno por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **PES-336/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por el **C. FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. - Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.**

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**AL C. FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS.**

**DOMICILIO:** CALLE 15 DE MAYO NUMERO 823, PONIENTE, DE LA COLONIA, CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.

Se hace de su conocimiento que en fecha **03-tres de Junio de 2021-dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **PES-336/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. **FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS**; se ha dictado una **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

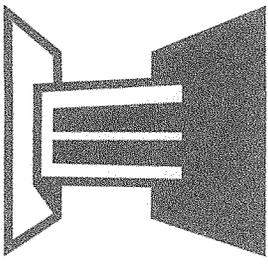
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ dijo \_\_\_\_\_ llamarse \_\_\_\_\_ en virtud de \_\_\_\_\_ no haberlo encontrado presente, a las 70:30 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

MONTERREY, NUEVO LEON, **03-tres de Junio de 2021-dos mil veintiuno.**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

MONTERREY, NUEVO LEON, siendo las 20:30 horas del día **03-tres de Junio de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS**, sitio en la CALLE 15 DE MAYO NUMERO 823, PONIENTE, DE LA COLONIA, CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado, es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha **03-tres de Junio de 2021-dos mil veintiuno**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-336/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por el **C. FERNANDO CHACON CAVAZOS POR SUS PROPIOS DERECHOS**; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.**